

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

RESOLUCIÓN PGN N° 6607

Buenos Aires, 5 de Junio de 2007.

VISTO:

El decreto del Poder Ejecutivo Nacional 606/2007 por el que se crea en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional el *Programa Verdad y Justicia*.

Y CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional creó, mediante el decreto 606/2007, en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, el *Programa Verdad y Justicia*, que tendrá entre otros objetivos, coordinar y articular con los demás poderes del Estado todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia vinculado con los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado.

Que el mencionado Programa contará con un Consejo Asesor, que tendrá por funciones asistir a su Coordinador, para asegurar una adecuada implementación de las acciones, en relación con las tareas que cada uno de los organismos involucrados deba llevar adelante para su ejecución y que estará conformado por representantes de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Ministerio del Interior. Asimismo, por el art. 5° del referido decreto se invita al Ministerio Público a integrar el Consejo Asesor.

Que esta Procuración General de la Nación, dentro de su marco funcional, en reiteradas oportunidades ha sostenido que los casos de violaciones sistemáticas a los derechos humanos exigen como imperativo insoslayable una búsqueda comprometida de la verdad y la justicia, como contribución esencial a la reconstrucción del tejido social y de los mecanismos institucionales del Estado, que permitan evitar una repetición de hechos de similar naturaleza.

Que, mediante Resolución PGN 14/07, se creó la *Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los Derechos Humanos*

cometidas durante el terrorismo de Estado, entendiendo que resultaba imperioso adoptar medidas conducentes al fortalecimiento de las tareas de coordinación de las estrategias a nivel nacional que posibiliten el avance de las causas y la articulación con lo demás poderes para la protección de actores y testigos. Uno de los objetivos esenciales de la Unidad radica en realizar todas las acciones interinstitucionales necesarias para facilitar el avance de estos procesos, lograr una respuesta institucional en un plazo razonable y obtener la provisión de los recursos materiales y humanos que pudieren surgir en cada jurisdicción del país.

Que, resultando una de las tareas encomendadas a dicha Unidad Fiscal la articulación de medidas con otros poderes, estimo conveniente que representen al Ministerio Público Fiscal ante el Consejo Asesor del *Programa Verdad y Justicia* el Fiscal a cargo y el Coordinador de la *Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el terrorismo de Estado*, Dres. Jorge Eduardo Auat y Pablo Fernando Parenti.

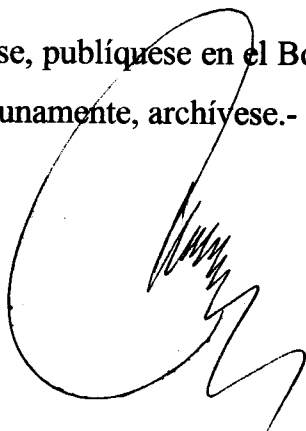
Que, por todo ello, teniendo en cuenta las funciones asignadas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

1º) **DESIGNAR** como representantes del Ministerio Público ante el Consejo Asesor del Programa Verdad y Justicia de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional a los Dres. Jorge Eduardo Auat y Pablo Fernando Parenti.

2º) Regístrese, protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial del Ministerio Público Fiscal, notifíquese y, oportunamente, archívese.-



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION